



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 7026 DE

()

07 ENE 2020

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 12 de diciembre de 2019, el Doctor CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO, presentó renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Secretaría de Hacienda, a partir del 31 de diciembre de 2019.

Que conforme el artículo 2.2.11.1.3 del decreto 648 de 2017, señala: "... presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación".

Que por lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el doctor CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.515.000, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO. Novedad fiscal con fecha de comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 07 ENE 2020


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria General